

V. Anuncios

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas y leñas que se citan.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación y previa autorización del Distrito Forestal, se anuncian subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas del monte número 232 del Catálogo denominado Dehesa Común de Solanillos, perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año forestal de 1963-64.

Cuartel «C», tronzón II, lote primero:

Objeto de la subasta: 3.000 pinos, con 1.681.900 m³ maderables y 454.600 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 706.398 pesetas, al alza.

Precio índice: 982.997,50 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 21.191,94 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Cuartel «C», tronzón II, lote segundo:

Objeto de la subasta: 2.840 pinos, con 1.438.200 m³ maderables y 321 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 599.400 pesetas, al alza.

Precio índice: 749.250 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 17.982 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas se harán en pliegos cerrados, reintegrados con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y timbre provincial por valor de 2,50 pesetas, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, acompañándose en sobre abierto documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria de la excelentísima Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la fianza provisional que se indica, así como una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas podrá hacerse desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior a la subasta último día hábil, durante las horas de oficina, de diez a trece horas, y no se podrán retirar una vez presentadas en la Secretaría General de la Corporación.

Las subastas tendrán lugar en el palacio provincial de la excelentísima Diputación, el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a las doce horas.

Una vez adjudicadas las subastas, ingresarán como garantía definitiva a disposición de la Diputación Provincial el 5 por 100 del valor de la adjudicación, y asimismo ingresarán en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 del importe en que se haya adjudicado el remate.

Las demás condiciones por que se rigen estas subastas se hallan contenidas en los pliegos de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de presentación de plicas, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 30 de noviembre último.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de enajenación de los aprovechamientos de maderas y leñas del monte número 232 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Común de Solanillos», cuartel «C», tronzón II, lote perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

Guadalajara, de de 196...
(Firma del proponente.)

Guadalajara, 6 de diciembre de 1963.—
El Presidente accidental, Feliciano Roman Ruiz.—6.442.

Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y ensanche parcial de la población

Este Ayuntamiento saca a subasta las obras de pavimentación y ensanche parcial de la población con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Comisión Municipal Permanente, que se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Los datos de esta subasta son los siguientes:

Objeto.—Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de pavimentación y ensanche parcial de la población conforme al proyecto redactado por la Oficina Técnica Municipal.

Tipo de licitación.—El tipo que servirá de base a la subasta es de dos millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos.

Duración del contrato.—Las obras deberán ejecutarse en el plazo de un año, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía.—El depósito previo para poder tomar parte en la subasta es de pesetas 53.875,06, el cual será devuelto a los licitadores que no resulten adjudicatarios. La fianza provisional será del cuatro por ciento del importe del remate y podrá constituirse en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazos y lugares.—El plazo para presentar proposiciones será de veinte días y terminará a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Barbate de Franco, y las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ayuntamiento durante días hábiles, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa, que presidirá el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrada la admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle de número enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles por el Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz), se comprometo a realizarlas, con arreglo al proyecto, pliego de condiciones económico-facultativas formuladas al efecto, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Barbate de Franco, 5 de diciembre de 1963.—Alfonso Bosch Moreno.—6.394.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos de la vía pública, A».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo Pleno de 22 de noviembre de 1963 se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos de la vía pública, A», bajo el tipo de 39.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será hasta el 30 de abril de 1966 y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 275.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente

te la proposición extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegrada con sello municipal de 1.738,50 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso-subasta del contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública, A», se compromete a ejecutarlo con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtítuladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a las nueve horas del vigésimo primer día hábil, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas de los que hubieren sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 4 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6974.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública, C».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo Pleno de 22 de noviembre de 1963 se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública, C», bajo el tipo de 19.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será hasta el 30 de abril de 1966 y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 177.500 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de».

El primer sobre se subtítulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad, justifi-

cación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se subtítulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas, reintegrada con sello municipal de 1.168,50 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso-subasta del contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública, C», se compromete a ejecutarlo, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y en cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtítuladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a las nueve horas del vigésimo primer día hábil, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas de los que hubieren sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 4 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6975.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos de la vía pública, B».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo Pleno de 22 de noviembre de 1963 se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos de la vía pública, B», bajo el tipo de 19.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será hasta el 30 de abril de 1966 y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 177.500 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de».

El primer sobre se subtítulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se subtítulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegrada con sello municipal de 1.168,50 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso-subasta del contrato de «Prestación de personal, servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública, B», se compromete a ejecutarlo, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y en cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtítuladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a las nueve horas del vigésimo primer día hábil, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas de los que hubieren sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 4 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6973.

Resolución del Ayuntamiento de Molinos por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resina que se cita.

El señor Alcalde de esta villa,

Hace saber: Que autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia la enajenación del aprovechamiento de resina de los montes de estos propios, y de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por tiempo reglamentario los pliegos de condiciones económico-administrativas por las que se han de regir las subastas de los aprovechamientos citados.

Sin perjuicio de las reclamaciones que contra los pliegos de condiciones puedan presentarse, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de resina de 82.097 pinos en el monte 88 del Catálogo, denominado «Cañada del Provençano», de estos propios y año forestal 1963-64, bajo

un tipo de tasación de 574.675 pesetas y un precio índice de 718.348,75. Además, el rematante adjudicatario quedará obligado al pago de derechos de gestión técnica, reintegro de expediente, pago de anuncios, derechos reales y demás gastos inherentes al aprovechamiento de que se trata.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, a las once horas del día que haga veinte, o al siguiente si lo es festivo, contados a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones ajustadas al modelo establecido por este Ayuntamiento, que se facilitarán a los que lo deseen en las oficinas municipales, y que se insertan al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, acompañado del certificado de industrial resinero que le acredite, resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo base de licitación y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación. Cuando se obre en representación, se acompañará poder notarial bastantado por Abogado con ejercicio en esta provincia.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre de la clase sexta, en las que se hará constar el destino que se pretenda dar a los productos objeto del aprovechamiento.

El rematante adjudicatario quedará obligado a constituir dentro del plazo legal en la Caja municipal de este Ayuntamiento la fianza definitiva del seis por ciento del precio de adjudicación, como igualmente a emplear en los árboles subastados el procedimiento de resinación llamado «Pica en corteza» en aquellas matas que determine el Distrito Forestal de esta provincia, de acuerdo con el estado actual de los pies y los medios disponibles, tanto de material como de personal especializado.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en todos los casos que la Ley autoriza. Si esta subasta quedare desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en posesión del certificado de industrial resinero, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha relacionado con el aprovechamiento de resinación de 32.097 pinos en el monte 88 del Catálogo, denominado «Cañada del Provencio», de los propios del Ayuntamiento de Molinicos, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaño a la presente el resguardo acreditativo del depósito previo del 3 por 100 constituido en la Caja del mismo Ayuntamiento, el certificado de industrial resinero y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, siendo el destino de los productos, objeto del aprovechamiento, el de

Molinicos, de de 196...

Molinicos, 6 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.434.

Resolución del Ayuntamiento de Pradejón (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras para la construcción de Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de Casa Consistorial y vivienda del Secretario de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de quinientas veintitrés mil ciento cuarenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (523.149,88) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de diez meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diez mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (10.462,98), y el adjudicatario presentará como garantía definitiva la suma de veinte mil novecientos veinticinco pesetas con noventa y seis céntimos (20.925,96).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, que se contarán desde el siguiente hábil a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior, también hábil, al señalado para la subasta.

El pliego de condiciones, Memoria, proyecto y planos estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, desde las diez a las trece horas, todos los días hábiles hasta la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Para lo no previsto en este anuncio se estará al pliego de condiciones, proyecto y reglamento de contratación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de provincia de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y vivienda del Secretario en Pradejón, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Pradejón sobre construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

En a de de 1963.

(Firma del licitador.)

Pradejón, 23 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Jesús Cerdón.—6.999.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Margarita (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de explanación y pavimentación asfáltica de la calle Jaime I, con colocación de bordillo, desde su transversal I hasta el final, colonia de C'an Picafort.

Se convoca pública subasta para realizar las obras de «Explanación y pavimentación asfáltica de la calle Jaime I, desde su transversal I hasta el final, con colocación de bordillo, colonia de C'an Picafort, de este término municipal, en el precio tipo de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesetas con setenta céntimos (1.254.177,70).

Garantía provisional: 25.083,55 pesetas.
Garantía definitiva: 50.167,10 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar del día de la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número con capacidad para contratar en nombre y representación de bien enterado del pliego de condiciones para las obras de «Explanación y asfaltado de la calle Jaime I, desde su transversal I hasta el final, colonia de C'an Picafort, con colocación de bordillo», ofrece la realización de tales obras, con arreglo al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Santa Margarita 9 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Cladera.—6.440.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de transporte de carnes.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adjudicación del servicio de transporte de carnes, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto: Prestación del servicio de transporte de carnes desde el Matadero Municipal a los mercados, carnicerías situadas fuera de los mercados y establecimientos de Beneficencia.

2.º Base de la licitación: Los concursantes pueden atenerse en sus proposiciones a alguna de estas normas:

a) Comprometerse al pago del 1 por 100 de la recaudación bruta anual o consignar el alza que tengan por conveniente, y

b) Ofrecer otras compensaciones relacionadas con el servicio y, entre ellas, la de consignar una baja en la tarifa de precios.

3.º Plazo del contrato: El plazo de duración del contrato será de quince años, prorrogable de año en año por la tática, sin que estas prórrogas puedan exceder de cinco años.

4.º Modo de efectuarse el transporte: El transporte de la carne y despojos se realizará en cuatro autocamiones, tres de

ellos con una capacidad de 5.000 kilogramos de carga útil y el otro de 2.000 kilogramos, cuyas características serán las que se detallan en la memoria y planos obrantes en el expediente.

El excelentísimo Ayuntamiento se reserva el derecho de facilitar discrecionalmente aludidos vehículos al concursante, quien deberá abonar el valor de los mismos conforme a la tasación realizada por el Ingeniero Industrial municipal. Los autocamiones pasarán a ser propiedad del adjudicatario y quedarán afectos a la garantía del servicio.

5.º Garantía provisional y definitiva: La fianza provisional asciende a la cantidad de setecientos veinte pesetas y la definitiva a mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

6.º Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento (Oficiales Leídos).

7.º Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º Pago de gastos: Desde el momento de la adjudicación definitiva, serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

9.º Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por representante, acompañarán poder necesario con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación, y que deberá ser bastanteo por el señor Secretario de la excelentísima Corporación.

9.º Discrecionalidad de la adjudicación: El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias de las mismas, en relación principalmente con el interés público del servicio.

10. Sanciones al adjudicatario: Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en el comienzo de la prestación del servicio cuando no medie causa legal que lo impida será sancionada con multa de 500 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

11. Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de 6.000 pesetas y sello municipal de 6.30 pesetas y, necesariamente, se ajustarán al modelo inserto a continuación:

Don con domicilio en calle de número documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a prestar el servicio de transporte de carnes mediante el pago de la cantidad de (en letra) pesetas, en concepto de canon anual, y se obliga formalmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

12. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Las memorias, informes y documentos que se estimen precisos para este concurso.

b) Documento nacional de identidad o el que legalmente le sustituya.

c) Escritura de constitución de la sociedad concursante.

d) Poder, debidamente bastanteo, que acredite la representación para acudir al concurso.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional; y

f) Memoria descriptiva de las características de los vehículos autocamiones que se propongan en el supuesto de introducirse alguna modificación al modelo de autocamión aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—6.401.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación del pavimento de aceras en esta localidad

Esta Corporación Municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de renovación parcial o total de las aceras, de acuerdo con los tipos de firme especificados en los pliegos de condiciones facultativas y cuadro de precios formulado por el señor Ingeniero Director de Caminos, por período de tres años prorrogable por un año más y con una cuantía mínima de obra a ejecutar en cada anualidad de 500.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha en que sean ordenadas al contratista, y deberán terminarse en el plazo que en cada caso señalará la Dirección facultativa.

El importe de las obras será percibido mediante certificaciones expedidas por el Ingeniero Director de Caminos y abonadas con el visto bueno de la Alcaldía y acuerdo aprobatorio de la Corporación Municipal, con cargo en lo que respecta al presente ejercicio al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de urbanismo, donde ha sido contraído el gasto. La Corporación Municipal adquiere el compromiso de consignar en los presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1964 y 1965 la cantidad mínima de 500.000 pesetas para atender las obligaciones derivadas de esta contrata.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al 6 por 100 de la cantidad que alcance el remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle de número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de noviembre de 1963 para contratar

por subasta las obras de renovación del pavimento de aceras, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.403.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un invernadero.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de un invernadero.

Tipo: 564.206,94 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional y el 5 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en el bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un por 100 (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, de de 196...

El proponente.

Vitoria, 6 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.445.

Resolución de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid por la que se anuncia concurso para la venta de autobuses usados.

Esta Empresa saca a concurso público, con adjudicación a la mejor oferta y de acuerdo con el pliego de condiciones, la enajenación de:

Autobuses usados marca «Leyland», tipo OPD-2, de dos pisos.

Autobuses usados marca «Pegaso», tipo dos puertas y un piso.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas del día 9 de enero de 1964, en la Secretaría General de la Empresa, calle Alcántara, número 24, Madrid.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el cuadro de avisos de esta Empresa colocado en la planta baja de sus dependencias, calle Alcántara número 24, y a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de la misma, tercera planta, y se enviará por correo a quien lo solicite.

Madrid, diciembre de 1963.—6.436.